

Los cocaleros en el conflicto del TIPNIS

Gonzalo Colque¹

En el abordaje del conflicto por el TIPNIS a menudo se soslaya el papel de los campesinos cocaleros del Trópico de Cochabamba, quienes son representados como depredadores y avasalladores de territorios indígenas y parques nacionales. Esta mirada superficial y descontextualizada no ayuda a entender los múltiples factores que influyen en las transformaciones socioterritoriales de espacios previos y la creación de nuevos territorios. Este trabajo es un esfuerzo inicial por aminorar este tipo de insuficiencias y contribuir a la comprensión del TIPNIS en un contexto mayor, más allá de las miradas ambientalistas, anticampesinistas o de percepciones idealizadas de los indígenas. El propósito mayor es sugerir que la persistencia de territorios demarcados como propiedades colectivas y parques nacionales será posible en la medida en que existan políticas integrales de control territorial y se elimine la arbitraria colonización de tierras fiscales, parques nacionales y territorios indígenas.

Palabras clave: extinción, coca, cocaleros, TCO, “línea roja”

Desde el año 2011, el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure (TIPNIS) ha llamado una atención inusitada de alcance internacional debido al anuncio presidencial de construir la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Mojos atravesando por medio de este territorio. La protesta fue inmediata de parte de los pueblos indígenas de las tierras bajas al romper su alianza política con el gobierno de Evo Morales y emprender la octava marcha indígena en defensa de una de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) más representativas. La marcha duró más de dos meses para recorrer cerca de 600 kilómetros que separan la ciudad de Trinidad y la sede de gobierno La Paz. Los marchistas exigían la inmediata paralización de la obra y el ejercicio de su derecho colectivo a ser consultados. Después de la represión policial que sufrieron en Chaparina, los indígenas lograron un amplio apoyo ciudadano que sería

¹ Economista con especialidad en desarrollo rural. Tiene una maestría en estudios agrarios y medioambientales del International Institute of Social Studies (ISS), La Haya-Holanda. Es autor de varias publicaciones y ensayos sobre cuestiones rurales, transformaciones agrarias y temas indígenas. Actualmente es Director Ejecutivo de TIERRA. (g.colque@tierra.org).

decisivo para sus propósitos. Desde la histórica marcha por el Territorio y Dignidad de 1990, estas movilizaciones siguen siendo el principal instrumento de lucha política de los pueblos indígenas, sacrificadas y pacíficas y, como en esta ocasión, bastante efectivas para hacer valer sus derechos.

Esta lucha por el control del TIPNIS ha sido abordada desde distintas perspectivas de análisis y casi todas privilegian temáticas recurrentes: las confrontaciones de tinte político entre los indígenas, el Gobierno Nacional y los movimientos ambientalistas adscritos a la defensa de este y otros territorios indígenas y parques nacionales (Paz 2011, Errejón y Canelas 2012). Mucha tinta se gastó sobre la vulneración del derecho a la consulta previa, libre e informada; la autonomía indígena y las cuestiones ambientales ocupan un espacio privilegiado desde la adhesión al movimiento indígena de movimientos ambientalistas, activistas y colectivos urbanos (Barroso 2013). Para el gobierno de Morales, estos temas son incómodos y desgastan su capital político porque evidencian las contradicciones entre su retórica basada en la Madre Tierra y su política extractivista. Hoy, el TIPNIS es un símbolo de resistencia indígena y ambientalista.

Sin embargo, esta manera de ver el conflicto en este territorio descuida la relevancia de uno de los actores clave en la controversia. Son los campesinos cocaleros del Trópico de Cochabamba quienes están asentados al sur del TIPNIS y serían sin duda uno de los sectores beneficiarios de la carretera. Ellos gestaron el triunfo político del Movimiento al Socialismo (MAS) a partir de sus luchas de resistencia contra la erradicación de la coca excedentaria y apoyan incondicionalmente a su líder histórico hecho presidente de Bolivia desde 2006 (Mattos 2014)². Una facción de los indígenas del TIPNIS fuertemente influenciada por los cocaleros, el Consejo Indígena del Sur (CONISUR), llamó la atención mediática por haber protagonizado una contramarcha inmediatamente después del conflicto de 2011 pidiendo la anulación de la Ley N° 180 de protección del TIPNIS y la reapertura del proyecto de construcción de la polémica carretera. Para la opinión pública proclive a la lógica “amigo-enemigo”, los marchistas del CONISUR son cocaleros con intereses antropocentristas, mientras que los indígenas que viven dentro del territorio indígena, por oposición, serían los ecocentristas que defienden la naturaleza. Pero al margen de este tipo de estigmatizaciones y simplificaciones, poco se conoce sobre el papel que juegan los campesinos cocaleros en el conflicto por el TIPNIS. Esta

2 Evo Morales Ayma es, simultáneamente y desde 2006, presidente de Bolivia y presidente del Comité de Coordinación de las Seis Federaciones (cocaleras) del Trópico de Cochabamba. Lleva ya 22 años en este segundo cargo, desde 1996 (Mattos 2014).

deficiencia provoca huecos o vacíos en la manera de entender el territorio indígena en un contexto mayor, esto es, en relación a los grupos sociales asentados en el Trópico de Cochabamba y su solapamiento tanto con el TIPNIS como con el Parque Nacional Carrasco.

Este trabajo propone desplazar el foco de atención hacia el sur del TIPNIS donde el territorio de los asentamientos cocaleros se extiende a lo largo de una faja subandina y llanura amazónica cuyo origen son los programas de colonización del Chapare en la década de los setenta del siglo XX³. El artículo argumenta que el TIPNIS, como hábitat indígena, y titulado como una unidad territorial, está en riesgo de extinción debido a los cambios sociales y económicos provocados por la hoja de coca. Esto ha sido posible, en parte, debido a la consolidación de los cultivos de coca como la principal fuente de ingresos y generadora de ganancias económicas no comparables con otras actividades agrícolas (Rojas 2002). Con el objetivo de sustentar esta hipótesis con argumentos y evidencias, se ha revisado material bibliográfico, notas de prensa, leyes nacionales, estadísticas oficiales de titulación de tierras y censos poblacionales, así como informes de monitoreo de los cultivos de coca. El objetivo final es contribuir a una comprensión ampliada del conflicto del TIPNIS e identificar los elementos que hacen viable o inviable la persistencia de las TCO en las tierras bajas, y particularmente en regiones donde el modelo agroextractivista, ya sea en pequeña, mediana o gran escala, se expande y ejerce presión sobre los hábitats indígenas para convertirlos en tierras de explotación comercial de recursos naturales. En el caso de Bolivia, entender estas dinámicas es de suma importancia debido a que más de 25 millones de hectáreas, equivalentes prácticamente a la cuarta parte del territorio nacional, han sido demarcadas y tituladas como TCO, esto es, un proyecto de tres décadas pensado para constituir formas de autogobierno indígena según visiones alternativas de desarrollo.

La hoja de coca del Trópico de Cochabamba

El cultivo de coca en zonas no tradicionales está prohibido desde 1973 cuando el gobierno boliviano –sometido a fuertes presiones internacionales especialmente desde Estados Unidos– criminalizó la siembra de coca estableciendo penas severas sin derecho a la libertad provisional, fueros especiales, indultos o rebajas de penas⁴. A pesar de estas proscripciones,

3 En el Chapare predominó la colonización espontánea que se venía gestando desde la Reforma Agraria de 1953, pero tomó fuerza con la apertura de la carretera Cochabamba-Villa Tunari. El ciclo alto de los primeros migrantes se ubica entre los años 1955 y 1972.

4 Decreto Supremo (DS) 11245 de 20 de diciembre de 1973.

las provincias tropicales de Cochabamba (Chapare, Tiraque y Carrasco) se transformaron radicalmente con el *boom* cocalero que comenzó a principios de los años setenta, cuando en el Trópico cochabambino se cultivaba entre 2.500 a 3.000 hectáreas, y que hacia finales de los ochenta esa cifra alcanzó cerca de 50.000 hectáreas cultivadas. Esta expansión acelerada y descontrolada se detuvo y declinó levemente hacia finales de los noventa debido a la combinación de varios factores, entre ellos las políticas agresivas de control estatal militarizado, pero sobre todo por la caída abrupta del precio de la hoja de coca (Speeding 2004). Entre 1975 y 1980 se había implementado, aunque sin mucho éxito, el Proyecto de Desarrollo Chapare-Yungas, y más tarde varios programas de reducción voluntaria y obligatoria, además de planes integrales de desarrollo y sustitución de la base económica de los pobladores de esta región (Barrientos y Schug 2006).

La Ley N° 1008 del año 1998 (Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas) introdujo la erradicación voluntaria y forzosa y para su aplicación clasificó en tres las zonas de producción de coca a nivel nacional: “zona de producción tradicional”, “zona de producción excedentaria en transición” y “zona de producción ilícita”. Esta disposición reconocía como producción tradicional los cultivos minifundarios de los subtrópicos de las provincias Norte y Sud Yungas, Murillo, Muñecas, Franz Tamayo e Inquisivi del departamento de La Paz y Los Yungas de Vandiola (parte de las provincias de Tiraque y Carrasco del departamento de Cochabamba). Hasta el año 2017 se mantuvo vigente el límite máximo de 12.000 hectáreas permitidas en estas regiones. La misma ley clasificó como “producción excedentaria en transición” aquellos cultivos ubicados en las provincias Saavedra, Larecaja y Loayza, las áreas de colonización de Yungas del departamento de La Paz y las provincias Chapare, Carrasco, Tiraque y Araní del departamento de Cochabamba. Esta categorización obligaba al Gobierno a la implementación en estas zonas de planes anuales de reducción, sustitución y desarrollo alternativo. Finalmente, el resto del país fue declarado zona de producción ilícita de coca (Ley N°1008 de 19 de julio de 1988). Eran épocas en que la Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos (DEA, por su sigla en inglés) operaba en la lucha contra el narcotráfico y la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR) estaba a cargo de operaciones de interdicción mediante tareas de patrullajes terrestres, aéreos y fluviales.

Según los informes de monitoreo de coca de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés), para el año 2002 las plantaciones de coca se redujeron en el Trópico de Cochabamba hasta 7.500 hectáreas; el 2011 se registraron 8.600 hectáreas;

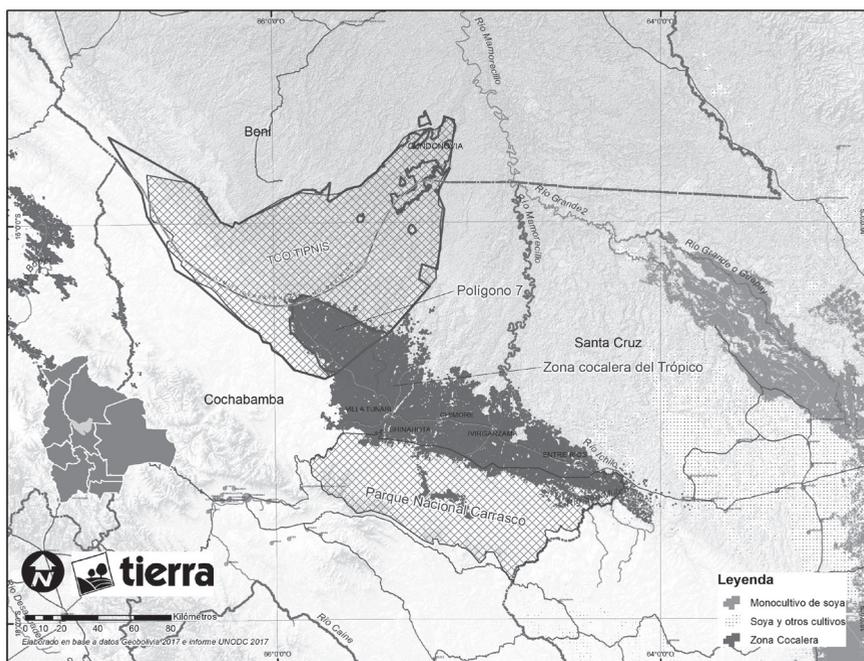
y para el año 2016 se reportaron 7.200 hectáreas de cultivos de coca. Si sumamos a esta última cifra las hectáreas cultivadas en el resto del país (15.900 hectáreas), en el año 2016 la cifra nacional alcanzó a 23.100 hectáreas de hoja de coca, aunque este dato difiere sustancialmente de la cifra de 37.500 hectáreas reportadas, para el mismo año, por la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca (ONDCP, por su sigla en inglés). No solo eso, sino que esta última fuente sugiere, contraponiéndose a UNODC, que la tendencia es al alza desde el año 2013 y que este aumento tendría relación directa con el incremento en ocho por ciento de la producción potencial de cocaína (275 toneladas métricas en el año 2016) (UNODC 2002, 2012, 2017; ONDCP 2018). Aunque las diferencias en las cifras según distintas fuentes no deben perderse de vista, se puede afirmar que los cultivos de coca se estabilizaron y no existen indicios de retorno al boom de la coca de los años ochenta y noventa.

El desarrollo alternativo tenía por objetivo la sustitución de cultivos de coca a través de cambios de los patrones productivos, asistencia crediticia, desarrollo de la agroindustria y mercados. Según algunos estudios, para el año 2000 la introducción de nuevos cultivos, principalmente piña, banano, palmito, maracuyá y cítricos, cubría cerca de 24.000 hectáreas (Barrientos y Schug 2006). Esta cifra no es nada marginal y en ese momento superaba el total de hectáreas con plantaciones de coca. Los cultivos alternativos, que se habían mantenido como opciones marginales por muchos años, comenzaron a tener mayor importancia y junto con la ganadería a pequeña escala abrieron el camino hacia la agricultura diversificada en el Trópico (Castillo 2012). Sin embargo, si bien se exporta banano a Argentina o se han instalado varias plantas de procesamiento de alimentos en el Chapare, el principal obstáculo sigue siendo el tamaño reducido del mercado interno de alimentos y la falta de competitividad internacional.

Recientemente, en 2017, el Gobierno Nacional puso en vigencia la Ley General de la Coca (Ley N° 906) de 35 artículos que reemplazan a 31 artículos de la Ley N° 1008 (La Razón 2017). El principal cambio fue la ampliación de los cultivos legales de 12.000 hectáreas a 22.000 hectáreas, asignando 14.300 para la región de Los Yungas de La Paz y las restantes 7.700 hectáreas para el Trópico de Cochabamba. Esta ampliación de la superficie autorizada, en otras palabras, significa la legalización de los cultivos de la hoja de coca de Cochabamba en una extensión más o menos igual a la cantidad de hectáreas cultivadas en los últimos años. Todos los cultivos existentes del Trópico han sido legalizados a pesar de que más del 90 por ciento de la coca de esta región se comercializa en mercados

no autorizados ni fiscalizados. Los campesinos cocaleros de los Yungas se movilizaron en contra de esta nueva ley por considerar que la autorización estatal de cultivos en las provincias Chapare, Carrasco y Tiraque va en desmedro de los intereses de este sector de productores tradicionales yungueños. La legalización supone que la hoja de coca producida está destinada al uso tradicional en su estado natural como “acullico” y otros usos rituales. Así, la nueva ley reabrió el debate nacional de cuántas toneladas de hoja de coca se necesitan para estos fines lícitos. Específicamente, si las aproximadamente 38.000 toneladas métricas producidas en el año 2016 corresponden o no a la demanda de coca para el consumo lícito en su estado natural. Un detalle no menor que se debe tener en cuenta con la legalización de la hoja de coca del Trópico es que el factor de rendimiento alcanza a 2.047 kg/ha/año, mientras que en los Yungas este indicador se sitúa apenas en 1.137, una diferencia significativa (casi el doble) que se traduce en un volumen total similar a la producción yungueña que tiene lugar en un mayor número de hectáreas (UNODC 2017).

Mapa 1
Zona cocalera del Trópico de Cochabamba



Fuente: elaborado por Efraín Tinta con datos de Geobolivia 2017 e Informe UNODC 2017.

Los campesinos cocaleros del Trópico

Veizaga (2003) afirma que el Trópico de Cochabamba ha sido poblado prácticamente por migrantes del interior del país y en dos momentos: la migración “antigua” de los años sesenta y setenta, y la migración “reciente” de finales de los ochenta y durante los años noventa. Según el censo de población de 1976, el 60 por ciento de los habitantes del lugar declararon que habían nacido allí en el Trópico y el 40 por ciento en otra región de Bolivia. Pero la migración acentuada de los ochenta cambió esta correlación entre nacidos en el lugar y migrantes. En 1992 solo el 24 por ciento de la población de la zona cocalera se identificó como oriundos del lugar y el restante 76 por ciento estaba conformado por migrantes de diferentes lugares, la mayoría, el 79 por ciento, proveniente de los valles interandinos de Cochabamba y Potosí (ibíd.). Los datos del censo de 2001 indican que el peso porcentual de la población migrante se había reducido significativamente a tan solo el 16 por ciento, por lo tanto, para esos años ya se habrían estabilizado los cambios demográficos drásticos. En términos absolutos y concentrando nuestra atención en la zona cocalera (Mapa 1), en 1976 se estimaba algo menos de 60.000 pobladores en el Trópico de Cochabamba, cifra que aumentó a 144.000 personas para el año 2001. Para el año 2012 se estima que la población de la región cocalera alcanzó 185.000 habitantes, constituyéndose así en una de las regiones con mayor tasa de crecimiento poblacional de Bolivia. Son cinco los municipios sobre los que extiende la mancha de asentamientos cocaleros: Villa Tunari (67 mil habitantes), Shinahota (20,8 mil habitantes), Chimoré (18,6 mil habitantes), Puerto Villarroel (44 mil habitantes) y Entre Ríos (31,5 mil habitantes)⁵. Sus principales centros urbanos, Villa Tunari, Shinahota, Chimoré, Ivirgarzama y Entre Ríos, están localizados sobre la carretera interdepartamental La Paz-Cochabamba-Santa Cruz y juntos configuran una de las zonas más dinámicas en términos sociales, económicos y políticos.

El Trópico, particularmente la región de Chapare, se transformó con la llegada de familias de mineros relocalizados de mediados de los años ochenta y como consecuencia directa del Decreto Supremo 21060, cuyo propósito era detener la histórica hiperinflación, estabilizar la economía y dismantelar el capitalismo de Estado. La llegada de los mineros inyectó una fuerza organizacional/política crucial y renovada para la transformación

⁵ El municipio de Yapacaní de Santa Cruz aparece como una pequeña zona de extensión reciente de la región cocalera, una zona que atraviesa el río Ichilo, el río que divide los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz. Las cifras poblacionales señaladas son estimaciones nuestras a partir de la base de datos del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) desde el año 2001 para adelante.

de la organización sindical tradicional de los campesinos y colonizadores quechuas y aymaras del Chapare (Mattos 2014). El sindicalismo minero se reinventó como sindicalismo cocalero. Este es el contexto social en que se implementa la Ley N° 1008 y el sindicalismo cocalero se forja a partir de los enfrentamientos con las fuerzas militares desplazadas a la zona para la erradicación forzosa de los cultivos de la hoja de coca excedentaria.

En 1998 el gobierno boliviano aprobó la presencia militar estadounidense en el territorio nacional tanto para la erradicación de cocales como para el control del narcotráfico. Esta presencia calificada por los cocaleros, y más tarde por el MAS, de injerencia atentatoria de la soberanía nacional, acentuó la lucha y resistencia de las seis federaciones cocaleras del Trópico contra la presencia de los Estados Unidos (el imperialismo) y, por extensión, la lucha contra el capitalismo y el neoliberalismo. De esta manera, los campesinos cocaleros pasaron de trabajadores del campo que cultivan la tierra y viven directamente de sus frutos a conformar un movimiento social cohesionado y con una firme identidad colectiva para la defensa de la zona cocalera del Trópico (el territorio cocalero) que había sido declarada como zona de cultivos ilegales y excedentarios, y por tanto sujeta a la erradicación por todos los medios al alcance del Estado boliviano y su aliado estadounidense. Pronto, la resistencia cocalera trascendió el ámbito local, especialmente desde el momento en que se convirtió en un símbolo nacional contra la imposición de políticas de corte neoliberal y, de nuevo por asociación, contra la presencia militar de los Estados Unidos en los campos de cultivos y su influencia en los círculos de poder político (Grisaffi 2015).

Con la elección presidencial de Evo Morales, en 2006, los cocaleros del Trópico de Cochabamba pasaron de la resistencia a ocupar el centro del poder político nacional. Y como consecuencia inevitable de ello, la zona cocalera –declarada ilegal por la Ley N° 1008– comenzó a transitar hacia su consolidación territorial que, sin necesidad de procesos agrarios de titulación como las TCO, se expande desde Villa Tunari hacia el noroeste y sudeste con el afianzamiento de nuevos asentamientos de comunidades campesinas. En realidad, los nuevos asentamientos son posibles y tienen lugar adentrándose, por un lado, en el TIPNIS (el Polígono 7), que veremos a continuación y, por otro lado, afectando el Parque Nacional Carrasco, sobrepasando la “línea roja” demarcada años atrás para evitar invasiones de áreas protegidas. Como hemos visto, esta expansión territorial y poblacional no tiene, al parecer, una correlación directa ni representa necesariamente una ampliación de tierras dedicadas al cultivo de la hoja

de coca. Las estadísticas señalan que la tendencia es más bien hacia la estabilización de las tierras cultivadas por debajo de las 8.000 hectáreas. Posiblemente los recientes mecanismos de “control” estatal que contribuyen para este propósito sean la “biometrización” de todos los productores del Trópico y la georeferenciación de sus parcelas⁶.

¿Cómo entender esta dinámica cocalera y conectarla con el TIPNIS? Las respuestas se deben buscar necesariamente en la zona solapada o superpuesta, el Polígono 7. Como se puede constatar en los mapas (Mapa 1 y Mapa 2), esta zona es parte integral del territorio cocalero y está representada por el Consejo Indígena del Sur (CONISUR) como la organización matriz que representa a las comunidades indígenas del lugar y exige expresamente al gobierno la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Mojos por el corazón del parque nacional y territorio indígena. El pedido del CONISUR encarna ciertamente el interés de los campesinos cocaleros del Trópico, pero también de los grupos de poder benianos y del propio Gobierno Nacional. Las comunidades o sindicatos de esta zona se consolidaron no solo organizativa o políticamente, sino en los hechos, a través de la titulación individual de tierras que se aceleró desde el año 2006.

Acerquemos ahora el foco de análisis a esta zona para luego volver a ampliar la mirada y apoyados en los hallazgos extraer las principales conclusiones de este trabajo.

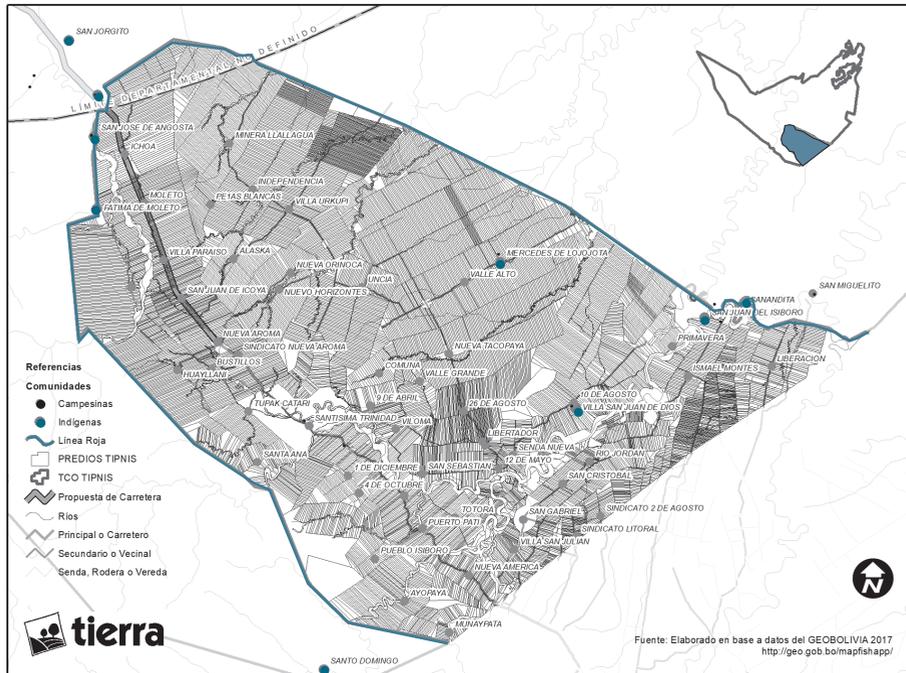
El Polígono 7: recientes transformaciones

Cuando se creó el Parque Nacional Isiboro-Sécure (PNIS) en 1965, con una superficie de 1.236.296 hectáreas, se prohibió expresamente nuevos asentamientos de colonizadores. Después de la histórica primera marcha indígena de 1990 del Beni hasta La Paz, esta zona fue reconocida por decreto (DS 22610) en su doble condición: Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure (TIPNIS). Pero de poco sirvió la disposición anterior para evitar nuevos asentamientos o la llamada colonización espontánea. Por eso, y sabiendo que los asentamientos espontáneos de colonos seguían penetrando en el área protegida, el mismo decreto de 1990 dispuso fijar una “línea roja” para evitar una mayor propagación de colonos siguiendo el pie de monte en forma diagonal del sur al norte. La delimitación definitiva concluyó recién en 2009 con el proceso de saneamiento y titulación de la

⁶ Es importante anotar que los cocaleros de los Yungas rechazan tanto el saneamiento de tierras (titulación individual o colectiva) como la “biometrización”, con el argumento de que son productores legales ancestrales.

TCO TIPNIS⁷. Para los trabajos técnicos de este proceso agrario la zona en cuestión fue bautizada como Polígono 7, denominativo con que se quedó pero que no responde a ninguna división político-administrativa ni tipo de propiedad. El Polígono 7 abarca cerca de 123 mil hectáreas de tierras ocupadas por más de medio centenar de comunidades o sindicatos de campesinos cocaleros (Mapa 2).

Mapa 2
Polígono 7 del TIPNIS (zona ampliada)



Fuente: elaborado por Efraín Tinta datos de Geobolivia 2017.

Según el último Censo de Población y Vivienda 2012, dentro del Polígono 7, además de 56 comunidades de campesinos cocaleros censadas, habría cinco comunidades indígenas que geográficamente quedaron enclaustradas en la zona⁸. Esta cifra del Instituto Nacional de Estadística (INE) varía apenas por una comunidad (Secejsama) con respecto a la lista de las seis comunidades indígenas identificadas en la misma región por el

7 Para más referencias sobre el tema leer los artículos de Wilder Molina y de Alejandro Almaraz de esta misma revista.

8 Estas son: 1) Limo del Isiboro; 2) Mercedes de Lojojota; 3) San Juan del Isiboro; 4) Villa San Juan de Dios; y 5) Santísima Trinidad.

Gobierno para la consulta previa del año 2012. Se entiende que años atrás el número de asentamientos indígenas era mayor. El año 2001 el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) había identificado hasta 16 asentamientos indígenas en la zona colonizada o Polígono 7 (SERNAP, 2002). Aunque pueden ser discutibles las consideraciones sobre cómo cuantificar correctamente asentamientos indígenas que se caracterizaban por una alta movilidad espacial, lo cierto es que distintas fuentes y datos coinciden en marcar una tendencia irreversible: la paulatina desaparición, asimilación o expulsión de las comunidades indígenas de las zonas circundadas por campesinos cocaleros.

Para la consulta previa de 2012, el Gobierno Nacional reconoció, entre las comunidades indígenas a consultar dentro del Polígono 7, las siguientes seis: Limo de Isiboro, Secejsama, Villa San Juan de Dios, San Juan de Isiboro, Mercedes de Lojojota y Santísima Trinidad. Excepto esta última comunidad, las otras figuraron, sin serlo ya, como asentamientos indígenas, por tanto en calidad de copropietarios del TIPNIS con derecho a representar y decidir. La intención gubernamental no fue reconstituir derechos a los indígenas sino de inclinar los resultados de la consulta a favor de la construcción de la carretera. Pero como lo demuestran los datos de autoidentificación indígena del Censo de Población y Vivienda 2012, estas comunidades que fungieron como indígenas en realidad pasaron a ser asentamientos de campesinos cocaleros que en el futuro fácilmente podrían incluso reclamar su pertenencia al territorio indígena en calidad de copropietarios. Antiguamente, estas y otras comunidades formaban parte de los asentamientos de los pueblos Chimane y Yuracaré, pero con los años, los indígenas fueron asimilados rápidamente por los colonos y sus territorios convertidos en parcelas individuales mediante el proceso de titulación individual de tierras. De esta manera, sobre los espacios que solían ser comunidades indígenas, ahora se sobreponen y consolidan sindicatos de campesinos cocaleros del Trópico de Cochabamba: Puerto Patiño, Villa Bolívar, 10 de Agosto, Ismael Montes y Valle Alto, respectivamente.

La consolidación de comunidades cocaleras no solo se produjo a través de la asimilación de los indígenas del lugar, sino también mediante procesos de desposesión y desplazamientos o reasentamientos de las poblaciones indígenas ubicadas en el Polígono 7, dentro de la TCO TIPNIS. Las comunidades indígenas como Fátima de Moletto, San José de Angostura, San Antonio de Moletto, San Benito, Sanandita y San Miguelito fueron reducidas territorialmente, arrinconadas y finalmente obligadas a reasentarse al otro lado de la “línea roja” que divide el Polígono 7 del territorio

indígena. En lugar de estas comunidades indígenas se consolidan los sindicatos agrarios Moletto, Ichoa, Ismael Montes, Primavera, Puerto Liberación y Puerto Zudañez. La única comunidad indígena que todavía no sucumbe a esta desigual correlación de fuerzas es Santísima Trinidad, fundamentalmente debido a que está asentada en un territorio titulado y demarcado como una propiedad colectiva.

Lo señalado se puede ilustrar con los datos poblacionales registrados por los dos últimos censos (2001 y 2012). Para mostrar los cambios, los datos del TIPNIS se segmentaron entre los dos territorios principales: la TCO TIPNIS y el Polígono 7. Además, se cruzó la información con la variable de autoidentificación indígena para exponer la coexistencia de poblaciones indígenas y campesinas (o campesinos cocaleros) en cada uno de los dos territorios. Los datos se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro 1
Población del TIPNIS según ubicación geográfica

Año y población por comunidades	Ubicación geográfica		Total
	TCO TIPNIS	Polígono 7	
CENSO 2001	3.365	8.319	11.684
Población en comunidades indígenas	3.365	741	4.106
Población en comunidades de colonos	0	7.578	7.578
CENSO 2012	3.302	13.425	16.727
Población en comunidades indígenas	3.014	385	3.399
Población en comunidades de colonos	288	13.040	13.328

Fuente: elaboración propia en base a los censos de población y vivienda 2001 y 2012 del INE.

El cuadro muestra con claridad la compleja coexistencia entre los indígenas del TIPNIS y los campesinos cocaleros asentados mayormente en el Polígono 7 e incluso dentro de la TCO. El censo de 2001 registraba 741 pobladores en las comunidades indígenas ubicadas dentro de la zona colonizada. Por su lado, los campesinos cocaleros sumaban 7.578 personas, alcanzando un total de 8.319 habitantes en el Polígono 7. Este dato muestra que un pequeño grupo de indígenas del TIPNIS convivía el año 2001 con una población mayoritaria de campesinos cocaleros. La relación es de 10 campesinos por cada indígena. Pero el siguiente censo (2012) es

todavía mucho más revelador del cambio poblacional en esta zona que presenta una situación todavía más adversa para los indígenas del TIPNIS. La población indígena en el Polígono 7 se redujo de 741 a 385 personas mientras que los colonos o campesinos cocaleros aumentaron de 7.578 a 13.040 habitantes (72 por ciento de crecimiento). La correlación poblacional cambió a 34 colonos por cada indígena de la zona.

Ahora veamos la situación inversa, es decir, la composición poblacional dentro de la TCO TIPNIS. Para el año 2001, este territorio únicamente estaba poblado por indígenas sumando un total de 3.365 habitantes, cifra probablemente subrepresentada por falta de cobertura censal en las zonas más alejadas y menor a los 4.000 a 5.000 indígenas mojeño, yuracaré y chimane reportados en los censos indígenas de los años noventa. Además, es una población dispersa y más de la mitad está localizada en las comunidades del extremo noreste del territorio, en alrededores de Gundonovia. El censo de 2012 presenta una población total que prácticamente se mantiene sin cambios; la principal novedad es la identificación de una población no indígena de 288 habitantes dentro de la TCO TIPNIS. Esto representa cerca de un centenar de familias campesinas asentadas, quienes, además, reconocieron que no pertenecían a las comunidades indígenas del lugar. La UNODC reportó en 2016 que había identificado 30 hectáreas de tierras de cultivos de hoja de coca dentro de la TCO en cuestión. Este último dato valida varios hechos reportados en los medios de comunicación sobre la aparición persistente de asentamientos de familias campesinas que se adentran hacia la TCO TIPNIS.

Lo más llamativo de todo esto es el crecimiento demográfico del Polígono 7 que muestra una tendencia extraordinaria. La tasa de crecimiento poblacional de los campesinos cocaleros alcanza al 5,27 por ciento (ver Cuadro 2). Este es un ritmo de crecimiento demográfico excepcional comparado con la media nacional (1,7 por ciento) y la media rural que no supera el 0,5 por ciento (en el periodo intercensal 2001-2012). Al igual que en otras comunidades del Trópico de Cochabamba que experimentaron el *boom* de la coca, lo que sucede en el Polígono 7 es una expansión demográfica que no es posible encontrar en ninguna otra región rural de Bolivia. Al ritmo actual, la población de campesinos cocaleros del Polígono 7 se duplicará en 11 años.

Esta expansión solo es viable cuando existen efectivas formas de acceso a nuevas áreas y habilitación de tierras para la agricultura de subsistencia, agricultura comercial y, por supuesto, cultivos de coca. Según los

informes disponibles de UNODC para el 2016, en el Polígono 7 se cultivó coca en una extensión de 1.233 hectáreas. Aparentemente esta cifra no tendría grandes cambios en los últimos años. Los datos para el año 2003 indican que en esa época se plantaba 1.605 hectáreas de coca. Considerando que el sector cocalero tiene por unidad de medida el “cato de coca” equivalente más o menos a 40 por 40 metros, esto es 0,16 hectáreas, y que tiene por bandera de lucha el reconocimiento de al menos un cato de coca por familia, podemos concluir que en el Polígono 7 existirían más o menos 7.706 catos de coca. Y teniendo en cuenta que la población del lugar representaría un aproximado de 3.000 familias, entonces podemos deducir fácilmente que cada familia en promedio posee 2,5 catos de coca.

Cuadro 2
Crecimiento y decrecimiento de la población del TIPNIS,
según grupos de comunidades

Municipios	Censos		Variación intercensal	Tasa media de crecimiento anual	Periodo de duplicación
	2001	2012	2001-2012	2001-2012	
Población en comunidades indígenas	4.106	3.399	-707	-1,70	---
Población en comunidades de colonos	7.578	13.328	5.750	5,27	11
Totales	11.684	16.727	5.043	3,32	11

Fuente: elaboración propia con datos de los censos de 2001 y 2012.

La delgada “línea roja” entre los indígenas y los campesinos cocaleros

Hemos adelantado algunos datos sobre cómo la expansión cocalera a lo largo y ancho del Polígono 7 asimila y expulsa a la población indígena de esta zona. Las demarcaciones del saneamiento que hacen de “línea roja” que divide la TCO y la zona cocalera no son barreras infranqueables, aunque por ahora frenan un avance mayor a lo largo de la carretera que en los hechos se construye por tramos. Aquí vamos a indagar más y ampliar las evidencias sobre este avance.

En general, los pobladores de la TCO TIPNIS ocupan su territorio de una manera muy distinta a la manera en que lo hacen los campesinos cocaleros. Los indígenas mojeño, yuracaré y chimane están distribuidos en un extenso bosque amazónico de más de un millón de hectáreas. Este territorio

está demarcado principalmente por los ríos Isiboro y Sécore que nacen en las alturas de los Andes, confluyen en un solo río amazónico para luego desembocar en el río Mamoré. La vida de la población indígena gira en torno a los tres principales ríos. Al norte, el río Sécore, que corre de este a oeste, es el hogar de una veintena de comunidades dispersas, conectadas entre sí solo por medio de las “carreteras” serpenteantes por donde navegan en pequeñas canoas. En el centro se ubica el río Ichoa, en cuyos márgenes se asientan las comunidades indígenas más inaccesibles para los foráneos. El río Isiboro recorre el extremo sur y converge con los otros dos ríos en el extremo noreste del TIPNIS. Esta zona de convergencias es también donde se concentra más de la mitad de las comunidades indígenas, incluyendo los centros poblados de mayor importancia como Gundonovia y San Pablo.

La primera diferencia entre la TCO TIPNIS y el Polígono 7 es que la TCO tiene una densidad poblacional de 0,3 habitantes por km² y, en contrapartida, el Polígono 7 tiene una altísima densidad poblacional: 13,4 habitantes por km². Esto significa, por un lado, que existe una presión demográfica más alta sobre los recursos naturales de la zona, el bosque, los ríos y la naturaleza en su conjunto. Por otro lado, la capacidad de control territorial de los indígenas es evidentemente menor e insuficiente para frenar el avance de la zona colonizada. Además, los indígenas tienen por punto de confluencia o encuentro la zona de Gundonovia, en el extremo noroeste del territorio, y desde ahí a la ciudad de Trinidad. Este punto queda a días o incluso semanas de navegación en canoas río arriba en dirección a la “línea roja”, mientras que los campesinos cocaleros tienen vías de expansión mucho más prácticas desde la zona central del Trópico de Cochabamba. No solo eso, sino que la situación se agrava para los indígenas porque son comunidades dispersas, constituidas cada una por pocas familias. Tampoco existen asentamientos indígenas importantes siguiendo el contorno divisorio entre las TCO y Polígono 7, lo que significa que no existe una resistencia real ante las constantes incursiones no solo de campesinos cocaleros sino de traficantes dedicados a instalar y poner en funcionamiento pozas de maceración de la hoja de coca para el narcotráfico. Por esta razón, es comprensible el porqué de la resistencia indígena instalada desde el 2011 en Gundonovia y que incluso opera desde la ciudad de Trinidad.

La segunda diferencia es que la población indígena decrece en números absolutos y la población de campesinos cocaleros aumenta explosivamente. La tasa media de crecimiento anual es negativa en el caso de los primeros (-1,70) y altamente positiva en el otro caso (5,27). Los datos se presentan en

el Cuadro 2. A estos cambios demográficos debemos añadir el hecho de que los tres pueblos indígenas no han podido consolidar una única organización matriz en representación de la TCO TIPNIS. Los procesos de varios años de fortalecimiento de la gestión territorial indígena o protección como “región de refugio”⁹ si bien arrojaron algunos avances y logros como la titulación del territorio, no acabaron de consolidar una única organización en representación de los indígenas mojeño, yuracaré y chimane. En otro trabajo que contiene este número de *Cuestión Agraria*, Molina (2018) sostiene que el TIPNIS en realidad no habría tenido su origen en una unidad territorial histórica, reivindicada e imaginada colectivamente por los tres pueblos indígenas, sino que más bien habría sido consecuencia de la creación del parque nacional que data recién desde los años sesenta del siglo pasado. Este planteamiento puede resultar muy polémico, pero no invalida el hecho que el TIPNIS es un territorio titulado luego de varios trabajos técnicos y jurídicos que han tenido que valorar esta y otras variables.

En términos de control político, hace tiempo que la línea divisoria conocida como “línea roja” ya fue sobrepasada por las organizaciones afines a los intereses de cocaleros y a favor de la construcción de la carretera. El CONISUR está enlistando en sus filas a las comunidades que se encuentran pasando la mencionada demarcación. Es más, esta organización dice representar a las comunidades que están mucho más alejadas, algunas a más de 40 kilómetros de la línea divisoria. De esta manera, el CONISUR se atribuye la representación de 18 comunidades indígenas y proyecta su control territorial y político sobre unas 40 mil hectáreas dentro de la TCO TIPNIS. El poder de influencia de esta organización queda reflejado en los resultados finales de la supuesta consulta previa de 2012, ya que todas estas comunidades habrían apoyado el levantamiento de las medidas de protección sobre el TIPNIS (intangibilidad) y en consecuencia la construcción de la controversial carretera (Órgano Electoral Plurinacional 2012).

El debilitamiento del control territorial de los indígenas se acentúa con la creación de un asentamiento militar dentro del Polígono 7 que tendría por objetivo el controlar militarmente y evitar nuevos asentamientos más allá de la “línea roja”. En la localidad de Ibuelo (Ichoa) el gobierno acantonó el “Regimiento Ecológico Escuela de Protección de Parques Nacionales Cacique Juan Maraza”. Esta unidad militar se propone formar guardabosques y para ello recluta preferentemente jóvenes mojeño-trinitario, chimane y yuracaré.

9 Galarza (2013) argumenta ampliamente sobre la necesidad de considerar el TIPNIS como “región de refugio” de pueblos indígenas mojeños buscadores de la milenaria Loma Santa, los yuracarés que huyeron de la reducción, el enganche cauchero y la colonización, y los chimanes escapados de la reducción y la presión de ganaderos a sus áreas de ocupación tradicional.

Los indígenas se oponen a esta intervención militar por considerar que en realidad es un centro de adoctrinamiento y reclutamiento de jóvenes indígenas a favor del proyecto cocalero. Pero, por su parte, los militares sostienen que el Regimiento más bien permite a las mujeres y hombres jóvenes indígenas del TIPNIS cumplir su servicio militar obligatorio y al mismo tiempo obtener un título como técnico básico en las especialidades de agropecuaria, guardaparques, forestal y turismo comunitario (Ministerio de Defensa 2014).

Balance final

El conflicto por el TIPNIS ha sido abordado mayormente desde la perspectiva de defensa de los derechos ambientales y derechos indígenas legalmente reconocidos a favor de las comunidades indígenas y, al menos en cierta medida, prevaleció una mirada simplificada sobre el papel de los campesinos cocaleros del Trópico de Cochabamba, quienes a menudo no solo han sido calificados como un sector social integrado por cocaleros depredadores del bosque, sino como traficantes ilegales de tierras, madera y cocaína. En general, esta forma de concebir la realidad del Trópico puede reflejar algunas verdades, pero en términos analíticos soslaya y descuida demasiado la importancia de entender los procesos de poblamiento del Trópico desde al menos hace cinco décadas y las implicaciones que tiene para las políticas de creación de parques nacionales sin asentamientos humanos. No se debe olvidar que el Polígono 7, un área de 123 mil hectáreas, es consecuencia de colonizaciones espontáneas desde la década de los sesenta que el Estado tuvo que legalizar en 1990 y redefinir el territorio indígena y el parque nacional. Este trabajo es un esfuerzo inicial por rellenar esta insuficiencia, entender el TIPNIS en un contexto mayor más allá de miradas ambientalistas y anticampesinistas y, en última instancia, el propósito es sugerir que cualquier demarcación o titulación de territorios indígenas y/o parques nacionales en zonas de conflictividad por intereses económicos, debe estar acompañada por programas de asentamientos humanos, manejo integrado y con control territorial para así evitar distorsiones como la actual caótica y arbitraria colonización de tierras fiscales, parques nacionales y territorios indígenas.

La dinámica de ocupación expansiva explicada aquí nos permite ensayar una primera conclusión: en el transcurso de las últimas dos décadas (1998-2018), es decir desde que terminó el *boom* de los cultivos de coca, la ocupación espontánea de tierras ingresó a un proceso paulatino de con-

solidación de los derechos de propiedad sobre la tierra, lo cual resultó en el afianzamiento de un sector privilegiado de campesinos cocaleros, para quienes hoy la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Mojos parece ser una necesidad lógica. Para la consolidación del territorio de los campesinos cocaleros del Trópico, se gestó primero un proceso intenso de ocupación principalmente de tierras fiscales pero también de algunas zonas de parques nacionales y dominios indígenas. Luego devino la titulación de tierras en calidad de propiedades individuales o familiares, y este proceso legal se aceleró desde el año 2006. En contraste, los indígenas de las tierras bajas priorizaron la lucha legal para el reconocimiento de territorios colectivos, un trámite que formalmente comenzó en 1996 con la Ley INRA (Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria) y que en el caso del TIPNIS concluyó recién en 2009 con la firma presidencial del título de propiedad colectiva de la TCO TIPNIS. Una vez que los indígenas de este lugar conquistaron la demarcación legal de un extenso territorio que también es área protegida, a diferencia de los colonos, no se decidieron por un proceso de ocupación territorial o reasentamientos de comunidades indígenas en los puntos estratégicos y susceptibles de invasión foránea. Al tratarse de poblaciones en situación de minorías y semisedentarios hasta hace unas décadas atrás, la ocupación de zonas estratégicas no es algo factible o al menos implicaría la implementación de un programa ambicioso de control territorial y con un apoyo estatal decidido para la gestión territorial indígena y formación de autonomías indígenas establecidos en la Constitución Política del Estado (CPE). Ante esta debilidad, una medida legal adoptada es lo que conocemos comúnmente como “líneas rojas”, pero estas demarcaciones no son más que frágiles imaginarios, en realidad son mojones referenciales del saneamiento que no constituyen un medio de contención efectiva de las invasiones hacia las TCO.

La historia de la ocupación expansiva en las zonas de colonización y la conformación de nuevos campesinos o pequeños propietarios (“comunidades interculturales”) es una temática descuidada en el campo de los estudios rurales bolivianos a pesar de su visible importancia y creciente dinamismo. El caso del Trópico nos invita a pensar la ocupación y propiedad como una relación social, por tanto, una relación de poder al menos entre tres grandes sectores: los campesinos cocaleros, los indígenas de tierras bajas y el Estado. Por eso lo que presenciamos en el TIPNIS, la zona cocalera del Trópico y el Parque Nacional Carrasco, es una dinámica social de gran magnitud que conlleva a transformaciones territoriales, mutacio-

nes de los espacios previos y la creación de nuevos territorios (y nuevos actores sociales y políticos). Llamativamente, este es un proceso donde el Estado está ausente respecto a qué hacer con las tierras fiscales, los parques nacionales y los territorios indígenas que necesitan de su actuación como garante de derechos. La política de “dejar hacer, dejar pasar” parece regir las acciones del Estado para desentenderse de sus obligaciones cuando se trata de asentamientos y protección ambiental. Debido a esta política estatal y frente a los cambios que ocurren en el terreno sin políticas de Estado, cualquier defensa del TIPNIS apelando solamente a la ley como fuente de derecho resulta ser más que insuficiente.

La ocupación y consolidación de los asentamientos en el Trópico de Cochabamba tiene la particularidad de que se gesta de la mano de los cultivos de hoja de coca y bajo la influencia de la economía del narcotráfico que busca apoderarse de este y otros territorios para explotarlos en su beneficio. Varios estudios se encargaron de develar que cultivar coca sigue siendo más rentable que otros productos agrícolas por razones técnicas y su alta demanda en el mercado (Speeding 2004, Barrientos y Schug 2006). En el Trópico no se requiere de insumos agrícolas de consideración ni de grandes inversiones de capital para esta actividad. Además, los agricultores recién asentados pueden ganar experiencia rápidamente para habilitar sus propios catos de coca. La comercialización tampoco representa un obstáculo porque la mayoría de los compradores llegan y acopian la hoja de coca directamente desde los mismos lugares de producción. Tampoco los campesinos de la zona necesitan grandes extensiones de tierra porque, tal como han pedido en reiteradas ocasiones, un cato o incluso medio cato de coca sería suficiente para reunir los ingresos necesarios para la subsistencia de una familia cocalera.

Hace veinte años, en 1998, exceptuando la coca de los Yungas de Vandiola, el Trópico de Cochabamba fue declarado “zona de producción excedentaria en transición”, es decir, y como se sobreentiende, una zona libre de producción de hoja de coca mediante la erradicación forzosa y voluntaria. Sin embargo, y como hemos visto, la transición se produjo en sentido contrario; esto es, hacia la consolidación como una zona de producción legal de coca con una extensión autorizada de 7.700 hectáreas. Por eso ahora el gobierno borró de su léxico el concepto de “desarrollo alternativo” y lo sustituyó por “desarrollo integral con coca”. La historia se repite otra vez, al igual que en la consolidación de la tenencia de la tierra: el paulatino afianzamiento del modelo cocalero comienza con la persistencia de la produc-

ción excedentaria, se legitima mediante permanentes luchas de resistencia y termina con la legalización del derecho a producir la hoja de coca. Sin embargo, y al contrario de lo que uno puede presumir, este proceso no se tradujo en la puesta en producción de una mayor cantidad de hectáreas, al menos no en la misma extensión (entre 30.000 a 50.000 hectáreas) que se llegó a producir entre los años 1984 y 1997. Hoy, la zona cocalera del Trópico de Cochabamba abarca una extensión aproximada de 780.000 hectáreas, bastante cercana al tamaño del TIPNIS, con la diferencia de que la hoja de coca que se siembra en 7.000 a 8.000 hectáreas explica el desequilibrio de poder frente a los indígenas del TIPNIS en términos de población, economía y política.

El Polígono 7 puede ser casi un apéndice de la zona cocalera pero juega un papel crucial para relativizar y con el tiempo posiblemente eliminar la delimitación del saneamiento tanto en la práctica como en la ley. Ciertamente, es razonable suponer que las ocupaciones ilegales son el medio ideal para la expansión a pesar de los reiterados desalojos por parte de las fuerzas de orden. Aunque estos intentos reiterados de asentamientos sin duda tienen su importancia, las dinámicas de cambio que hemos expuesto nos hacen pensar convincentemente que las nuevas ocupaciones podrían gestarse y legitimarse a partir de procesos de asimilación cultural forzadas (de los indígenas), pero también voluntarias, es decir siguiendo un proceso distinto a la formación de la zona cocalera de los años ochenta y noventa. Este tipo de “integración” de los indígenas del TIPNIS tiene una doble connotación. Por un lado, la cultura mayoritaria podría asimilar a los indígenas mediante la introducción y/o adopción de la agricultura, incluyendo el cultivo de la hoja de coca, y la conversión de los indígenas en trabajadores rurales pobres (asalariados o jornaleros en los cocales). Por otro lado, la asimilación significaría también la aparición de un grupo importante de nuevas familias integradas por indígenas y colonos, quienes tendrían potestad para exigir el ejercicio de sus derechos colectivos en condición de copropietarios legales de la TCO TIPNIS. En consecuencia, estas nuevas familias no solo tendrían capacidad de decisión y derecho a ser consultadas, sino que precipitarían la legitimización de un nuevo ciclo expansivo de incursión del territorio indígena a lo largo del pie de monte, desde el sureste hacia el noroeste. Al parecer, este proceso no sería invasivo de la zona núcleo y de la parte este del TIPNIS, debido a que son zonas bajas de inundaciones cíclicas de gran magnitud.

Por último, veamos las posibles causas subyacentes del peligro de extinción del TIPNIS que los indígenas denunciaron públicamente en 2017. Esta denuncia del Encuentro de Corregidores quedó plasmada en el segundo punto de su resolución 001/2017 donde señalan: “Denunciamos a los organismos internacionales que las naciones y pueblos indígenas del TIPNIS estamos en serio riesgo de extinción, biocidio y etnocidio con la Ley N° 969 de 13 de agosto de 2017 que promulgó el Presidente Evo Morales Ayma”. La mencionada ley se refiere a la última decisión del gobierno nacional de levantar las medidas de protección de la zona y autorizar la construcción de la carretera.

El habernos acercado a la problemática del TIPNIS desde un ángulo diferente, nos permite ensayar otra conclusión: la expansión de la zona cocalera hacia el Polígono 7 y su consolidación en términos de propiedad sobre la tierra y como zona de producción legal de la hoja de coca, han puesto en evidencia el proyecto inconcluso de unificar en una sola organización y con un único territorio colectivo (TCO TIPNIS) a los pueblos indígenas Mojeño-trinitario, Chimane y Yuracaré. El principal antecedente es que estos tres pueblos, con apoyo de los demás pueblos indígenas de las tierras bajas y la cooperación internacional, lucharon por organizarse y unificarse en torno al parque nacional como “región de refugio” que originalmente fue demarcado siguiendo criterios técnicos de conservación ambiental, más que en respuesta a demandas de reconstitución de un dominio territorial indígena preexistente. Para los indígenas, la unidad del TIPNIS como parque es la referencia y no la memoria colectiva de dominio colectivo ancestral. Reconocer este origen de la TCO TIPNIS, como la causa subyacente de su peligro de extinción, no debería tener una connotación negativa porque, en definitiva, los proyectos de formación de imaginarios y territorios colectivos no tienen que ser necesariamente reflejo de dominios ancestrales. El ejemplo más cercano y concreto es la zona cocalera del Trópico de Cochabamba que se alza como una unidad sobre la base de recientes transformaciones y mutaciones territoriales. Al contrario, el proyecto de unificar a los pueblos del TIPNIS no solo encarna la necesidad de reconocer un hábitat para los pobladores del lugar, sino que apunta a la necesidad de interés nacional de demarcar territorios de gran valor por motivos de protección ambiental.

Si cabe algún mensaje final, este es que cualquier defensa de territorios indígenas y áreas protegidas será insuficiente si acaso seguimos ignorando las transformaciones territoriales que se están intensificando en las zonas de transición entre las tierras altas y las tierras bajas o en áreas protegidas

y tierras fiscales con potencial productivo. Estos procesos, ciertamente con débiles estructuras de gobierno y hasta violentas, no siguen ningún principio de manejo integrado y tampoco responden a criterios de justicia social porque, fundamentalmente, quienes toman control sobre las nuevas tierras no son los pobres rurales sin tierra o con poca tierra, sino un sector rural empoderado por la hoja de coca y por sus vínculos políticos. Tampoco será sostenible, en la práctica, la división dicotómica entre las zonas de conservación sin asentamientos y las zonas de colonización sin presencia estatal.

Agradecimientos:

La preparación de este trabajo contó con el apoyo de Efraín Tinta a quien agradezco por el análisis de los datos del Sistema de Información Geográfica (SIG). También mi reconocimiento a Alejandro Almaraz por sus comentarios y sugerencias sobre la coexistencia entre indígenas y campesinos cocaleros en el Polígono 7.

Referencias:

- Barrientos, J. y Schug, W. (2006). La decisión de los agricultores del área tropical de Cochabamba (Bolivia) de cultivar coca en lugar de los productos alternativos recomendados por el Estado. *Economía y Desarrollo Rural. Agronomía Colombiana* 24(1), 147-157.
- Barroso, V. (2013). TIPNIS. ¿Un Conflicto Ambiental o de Territorio? *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, N° 11 (octubre), 112-122. Obtenido de: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/letrasverdes/article/view/919>
- Campaña en Defensa del TIPNIS (2012). *Mapas inéditos del INRA que muestran la invasión de colonos en el Chapare y en el TIPNIS*. Campaña en Defensa del TIPNIS. Obtenido de: <http://www.tipnisesvida.net/tipnisdocuina.html>
- Castillo, M. (2012). La economía de la coca: La dimensión silenciada de la dependencia. En *Las Relaciones Internacionales de la Pobreza en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO.
- Errejón, I. y Canela, M. (2012). El conflicto del TIPNIS y la disputa por lo indígena en Bolivia. En E. Del Campo (ed.) *Interculturalidad, democracia y desarrollo en Bolivia*. Pp. 236-251 Madrid: Catarata. Obtenido de https://www.academia.edu/4224911/_El_conflicto_del_TIPNIS_y_la_disputa_por_lo_ind%C3%ADgena_en_Bolivia_Also_English_version
- Galarza, J. (2013). El TIPNIS, ¿una región de refugio? En *DECURSOS*, Revista en Ciencias Sociales, año xv, número 27-28, 197-238

- Grisaffi, T. (2015). *Control Social En Bolivia: Una Alternativa Humana a la Erradicación Forzosa de Cultivos de Coca*. Montevideo: XI Reunión de Antropología del MERCOSUR (XI RAM).
- La Razón (8 de marzo de 2017) *Evo promulga la ley que amplía la coca legal y llama a trabajar por la industrialización*. Obtenido de http://www.la-razon.com/nacional/Coca-Evo-Morales-promulga-plantaciones-legales-Bolivia_0_2669133075.html
- Ministerio de Defensa (19 de mayo de 2014). *Regimiento "Juan Maraza" se afianza*. Obtenido de <http://www.mindef.gob.bo/mindef/node/1451>.
- Molina, W. (2018). Carretera, desarrollo y trasformaciones de la gobernabilidad del TIPNIS. *Cuestión Agraria* (4), págs. 67-87.
- Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (2012). *Informe de observación y acompañamiento de la consulta previa, libre e informada a los pueblos Indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore - TIPNIS*. La Paz: Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático.
- Paz, S. (2011). *La marcha indígena del "TIPNIS" en Bolivia y su relación con los modelos extractivos de América del Sur*. Obtenido de: http://www.somossur.net/documentos/sarela_marchaTIPNIS_extractivismo.pdf
- Rojas, F. (2002). *La Economía de la Coca*. La Paz: Instituto de Investigaciones Socio-Económicas. Universidad Católica Boliviana.
- SERNAP, Servicio Nacional de Áreas Protegidas (2002). *Plan de Manejo del Territorio Indígena-Parque Nacional Isiboro Sécore*. Santa Cruz: SERNAP
- Spedding, A. (2004). *Kawsachun coca: economía campesina cocalera en los Yungas y el Chapare*. La Paz: Fundación PIEB.
- ONDCP (2017). *ONDCP Releases Data on Coca Cultivation and Production in Peru and Bolivia*. Agosto 25, 2017, Washington DC.
- UNODC (2003) *Monitoreo de Cultivos de Coca Año 2002*. La Paz: UNODC – Componente de Monitoreo de Cultivos de Coca del Programa BOL/Z68.
- UNODC (2012). *Estado Plurinacional de Bolivia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2011*. La Paz: UNODC – Componente de Monitoreo de Cultivos de Coca del Programa BOL/Z68.
- UNODC (2017). *Estado Plurinacional de Bolivia Monitoreo de Cultivos de Coca 2016*. La Paz: UNODC – Componente de Monitoreo de Cultivos de Coca del Programa BOL/Z68.
- Veizaga, J. M. (2003). *Poblamiento y Medioambiente en el Trópico de Cochabamba*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México
- Mattos, D. (2014). Coca y representación. La hoja de coca en la constitución de la nación boliviana en la época neoliberal. *Latin American Research Review*. Vol. 49, Nº 1.